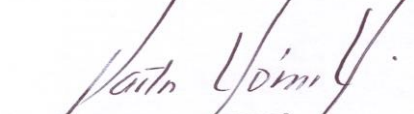


CONSTANCIA: Febrero 29 de 2024. A Despacho de la señora Jueza para resolver lo pertinente, informándole que fue allegado al proceso el Informe Pericial de Genética Forense No. DRBO-GGEF-2302001925 del 26 de febrero de 2024, expedido por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Dirección Regional Bogotá – Grupo de Genética Forense.



JUSTO PASTOR GÓMEZ GIRALDO
SECRETARIO



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES - CALDAS

Manizales, quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Auto de sustanciación No. 095
Radicado No. 2022-00212

Se incorpora al expediente para conocimiento de las partes y los fines a que haya lugar, el resultado de la prueba ADN ordenada mediante providencia del 04 de julio de 2022.

Ahora bien, del Informe Pericial de Genética Forense No. DRBO-GGEF-2302001925 del 26 de febrero de 2024, emitido por el Profesional Especializado Forense del Grupo de Genética Forense del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, JOSEPH ALAPE ARIZA, allegado el día 28 de febrero de 2024, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días en la forma y para los efectos establecidos en el inciso 2 del numeral 2 del artículo 386 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA LUCÍA BAUTISTA PARRADO
JUEZ

JOV

Firmado Por:
Martha Lucia Bautista Parrado
Juez
Juzgado De Circuito

Familia 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **590b4bf0e4215439de9fc000de576135e21e53145342fe083e7c50c8666c654e**

Documento generado en 18/03/2024 09:07:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>